

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 22 NOV. 2022

VISTOS

1. El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2021, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483 de fecha del 16 diciembre de 2021.

2.- Decreto Alcaldicio N° 928 de 07 de octubre 2022 que aprueba las Bases administrativas y Especificaciones para el llamado a Propuesta Publica N°311-2022" ADQUISICION DE JUGUETES NAVIDAD COMUNAL TEMUCO 2021" ID 1658-787-LP22.

3. Decreto Alcaldicio N° 1106 de fecha 16 de noviembre 2022 la adquisición de compra de 25.000 juguetes de Navidad según PP 311-2022.

4. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de habilitar Centro de Acopio y Bodega de forma excepcional y transitoria en las dependencias del Estadio German Becker para desarrollar la actividad "Entrega de Juguetes de Navidad para Organizaciones Sociales comuna de Temuco", debido a la ocupación de la actual Bodega de la Dirección de Desarrollo Comunitario en virtud del volumen de productos para entrega de ayudas paliativas.

2. La necesidad de contar con un espacio físico seguro y amplio para desarrollar la actividad de entrega y retiro de los lotes de juguetes asignados a las organizaciones sociales.

DECRETO

1.- Habilítese como Centro Transitorio de Acopio para los lotes de juguetes en el recinto deportivo Parque Estadio German Becker, correspondiente a dos salas y hall de acceso ubicados en el subsuelo, para la actividad "Entrega de Juguetes de Navidad para Organizaciones Sociales comuna de Temuco" entre el periodo comprendido entre las fechas del 23 de noviembre hasta el 16 de diciembre del 2022.

2.- La Administración del Recinto Parque Estadio German Becker, pondrá a disposición dependencias y personal municipal para el proceso de recepción, acopio, tenencia y despacho a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Déjese como responsable del proceso de la recepción, el acopio y el despacho de los juguetes a las organizaciones sociales a don Christian Mora Viveros, profesional contrata, Gr. 08 del Departamento Comunitario y Vecinal de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- Habilitense los registros, protocolos y documentos que sean necesarios para controlar el proceso de recepción, acopio, distribución y entrega entre los cuales debe existir un registro de movimientos de entrada salida y saldo de los juguetes de navidad en forma actualizada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


MTM/JCL/CMV/jcm
DISTRIBUCIÓN :

- Administración Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario(Comunitario y Vecinal)
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Of. Partes.